

SCM-N° 2840/11

Santiago, Marzo 03 de 2011

**Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 1
Santiago.**

Ref.: HECHO ESENCIAL. Citación Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° inciso 2° de la Ley 18.045, artículo 63° de la Ley 18.046, Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a usted lo siguiente:

El Directorio de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A. ("Sociedad"), en su Sesión Extraordinaria celebrada con esta misma fecha, acordó modificar la fecha de citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2011, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Ebro N° 2705, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta, indicada anteriormente, serán las siguientes:

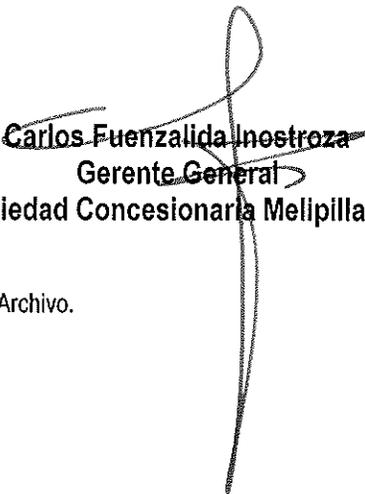
1. Examinar la situación de la Sociedad, los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la memoria, el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2010;
2. Fijar la política de dividendos de la Sociedad;
3. Aprobar y acordar el monto y forma de distribución de las utilidades del ejercicio 2010;
4. Elegir los miembros del Directorio y fijar su remuneración para el ejercicio 2011;
5. Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2011;
6. Designar el periódico para la publicación de los avisos de citación a Juntas y demás publicaciones sociales;

SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.

7. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046; y
8. Considerar cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Suscribo la presente información debidamente facultado al efecto por el Directorio según consta en el Acta respectiva.

Saluda atentamente a usted,


~~Carlos Fuenzalida Inostroza~~
Gerente General
Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.

Cc.: Archivo.